



Nº 28.879

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS
TECNICOS Y LEGISLATIVOS

DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL

DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

<http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/>

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209



DECRETOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

Decreto 393/98

Modifícanse los Decretos Nros. 660/96 y 876/96. Créase en el ámbito del citado Departamento de Estado la Secretaría de Asuntos Consulares y Generales. Elévase al rango de Secretaría la actual Subsecretaría de Coordinación y Relaciones Institucionales.

Bs. As., 9/4/98

VISTO el Decreto Nº 660 de fecha 24 de junio de 1996, modificado por el Decreto Nº 876 del 26 de julio de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas citadas se aprobó la organización del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, determinando las Secretarías y Subsecretarías y adecuando los objetivos de las mismas a las políticas fijadas por el PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Que habiéndose analizado la conformación vigente se hace necesario adecuar las transformaciones efectuadas oportunamente.

Que resulta necesario disponer de la creación de un área de gestión que profundice el tratamiento de los temas de política exterior vinculados con derechos humanos y migraciones internacionales, así como los relativos a los asuntos consulares y al Ceremonial de Estado del referido Ministerio.

Que igualmente, atento la importancia que tienen las actividades desarrolladas dentro de las áreas de Coordinación y Relaciones Institucionales, resulta conveniente elevar al rango de Secretaría a la actual Subsecretaría de Coordinación y Relaciones Institucionales, de forma tal de impulsar, en el nivel apropiado, los vínculos entre ese Ministerio y las restantes carteras del PODER EJECUTIVO NACIONAL, así como con los órganos integrantes del PODER LEGISLATIVO, PODER JUDICIAL y otros de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal.

Que asimismo es importante establecer que las temáticas referidas a la condición y situación de la mujer, adquieren particular interés dentro de los objetivos de la política exterior, razón por la cual es conveniente establecer una Subsecretaría que represente la importancia y prioridad de dicha temática dentro de las acciones de política exterior.

Que el Decreto Nº 876/96 dispuso fusionar, en el ámbito de ese Ministerio, en la Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales, la Subsecretaría de Relaciones Comerciales Internacionales y la Subsecretaría de Negociaciones Económicas Internacionales que pasaron a conformar la Subsecretaría de Negociaciones Económicas y Comercio Internacional.

SUMARIO

	Pág.		Pág.
ADHESIONES OFICIALES		PRESIDENCIA DE LA NACION	
Resolución 421/98-SG		Decreto 396/98	
Declarase de interés nacional al "VI Buy Argentina".	5	Acéptase la renuncia del Secretario de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico.	4
Resolución 447/98-SG		Decreto 397/98	
Declarase de interés nacional el proyecto cinematográfico "Tocar Fondo".	5	Acéptase la renuncia del Secretario de Desarrollo Social.	4
Resolución 448/98-SG		Decreto 398/98	
Declarase de interés nacional el proyecto cinematográfico "El Manto de Hiel".	5	Designase Secretario de Desarrollo Social.	3
JUSTICIA		Decreto 399/98	
Ley 24.952		Designase Secretario de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico.	3
Deróganse las Leyes Nros. 23.492 y 23.521.	1	PRESUPUESTO	
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO		Resolución 459/98-MEYOSP	
Decreto 393/98		Apruébase el presupuesto correspondiente al ejercicio 1998 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (en liquidación).	5
Modifícanse los Decretos Nros. 660/96 y 876/96. Créase en el ámbito del citado Departamento de Estado la Secretaría de Asuntos Consulares y Generales. Elévase al rango de Secretaría la actual Subsecretaría de Coordinación y Relaciones Institucionales.		Resolución 461/98-MEYOSP	
Decreto 394/98		Apruébase el presupuesto del ejercicio 1998 de Patrimonio en Liquidación-Banco Nacional de Desarrollo.	6
Traslado de una funcionaria.	4	TELECOMUNICACIONES	
Decreto 395/98		Resolución 1016/98-SC	
Designase Secretaria de Asuntos Consulares y Generales.	4	Otórgase licencia en régimen de competencia para la prestación de los Servicios de Valor Agregado.	6
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		Resolución 1018/98-SC	
Resolución General 120/98-AFIP		Otórganse licencias en régimen de competencia para la prestación de los Servicios de Valor Agregado y de Transmisión de Datos, en el ámbito nacional.	6
Procedimiento. Artículo 39 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones. Régimen especial de facilidades de pago. Resolución General Nº 27, sus modificatorias y complementarias. Artículo 4º. Su sustitución.	5	Resolución 1034/98-SC	
Resolución General 121/98-AFIP		Otórgase licencia en régimen de competencia para la prestación de los Servicios de Valor Agregado.	7
Procedimiento. Pagos efectuados los días 17, 18 y 19 de marzo de 1998. Banco Patricios S.A. Su suspensión.	5	CONCURSOS OFICIALES	
OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS		Nuevos	7
Resolución 25/98-ETOSS		Anteriores	14
Derógase la Resolución Nº 116/97-ETOSS, referida a los montos a tomarse en cuenta para las devoluciones a los usuarios del Fondo Anual de Multas, restableciendo la vigencia del artículo 6º de la Resolución Nº 182/95-ETOSS sobre dicha cuestión.	4	REMATES OFICIALES	
PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS		Anteriores	14
Resolución 18/98-SPYME		AVISOS OFICIALES	
Créase en el ámbito de la Subsecretaría de Asistencia Técnica y Financiera la Unidad de Supervisión y Control del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca.	4	Nuevos	8
		Anteriores	15



LEYES

JUSTICIA

Ley 24.952

Deróganse las Leyes Nros. 23.492 y 23.521.

Sancionada: Marzo 25 de 1998.
Promulgada de Hecho: Abril 15 de 1998.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Derógase la ley 23.492.

ARTICULO 2º — Derógase la ley 23.521.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

— REGISTRADA BAJO EL Nº 24.952 —

ALBERTO R. PIERRI. — CARLOS FEDERICO RUCKAUF. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Edgardo Piuizzi.